

Argentina arranca noviembre con otro tarifazo: Milei autoriza aumentos en los principales servicios

El Ciudadano · 31 de octubre de 2025

La noticia genera preocupación entre quienes todos los meses tienen que hacer malabares para llegar a fin de mes y se suma a la larga lista de subas que vienen castigando a la clase trabajadora y a los sectores más vulnerables de Argentina desde que Milei llegó al poder en diciembre de 2023.



Millones de familias trabajadoras de [Argentina](#) enfrentarán el aumento en las boletas de los principales servicios a partir del 1º de noviembre.

El presidente de la nación trasandina, Javier Milei, oficializó un aumento del 7,20% en el precio del gas que regirá a partir de este sábado y se prevé que el impacto en la tarifa para los usuarios será de 3,80% en promedio, una cifra que se ubica por encima de la inflación proyectada de octubre que es de 2,5%.

La Resolución 1698/2025 del Ministerio de Economía, publicada en el Boletín Oficial, instruye al Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) a aplicar los nuevos valores: “El recargo previsto en el artículo 75 de la ley 25.565 y sus modificatorias será equivalente al siete coma veinte por ciento (7,20%) sobre el precio de gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST), por cada metro

cúbico (m³) de nueve mil trescientas kilocalorías (9300 kcal) que ingrese al sistema de ductos en el Territorio Nacional”.

Asimismo, establece que «las comercializadoras aplicarán y trasladarán, en su exacta incidencia, el recargo sobre el precio de gas natural adquirido en el PIST que les fuera percibido por el proveedor de gas».

Los nuevos valores inevitablemente impactarán en los bolsillos de las y los ciudadanos que usan el transporte público y otros servicios que dependen de este insumo.

Adicionalmente, la Resolución 433/2025 también publicada en el Boletín Oficial, establece una modificación en el precio del gas natural en el PIST.

En concreto, la normativa obliga a la empresa estatal Energía Argentina S.A. (Enarsa), así como a las empresas productoras y a las distribuidoras o subdistribuidoras de gas natural que hayan firmado acuerdos bajo el *Plan Gas.Ar*, a ajustar sus contratos en un plazo máximo desde la publicación de la resolución.

Esta noticia genera preocupación entre quienes todos los meses tienen que hacer malabares para llegar a fin de mes y se suma a la larga lista de subas que vienen castigando a la clase trabajadora y a los sectores más vulnerables de Argentina desde que Milei llegó al poder en diciembre de 2023.

Subida en el precio del transporte y combustible

El gas no es el único servicio básico que experimentará un aumento, según consignó [Página/12](#) los argentinos también deberán afrontar desde este sábado 1º de noviembre aumentos en combustibles, prepagas, pasajes de transporte público, peajes, salud privada y alquileres.

El medio citado informó que en la Ciudad de Buenos Aires, se confirmó un incremento del 4,1% en los boletos de subte y premetro, los dos sistemas de

transporte público que complementan el servicio de subterráneo en la capital de Argentina. Lo mismo ocurrirá con los pasajes de las 29 líneas de colectivos de que circulan únicamente en esa jurisdicción.

Por medio del Decreto 782/2025, publicado este viernes en el Boletín Oficial, el Gobierno «[libertario](#)» estableció un nuevo aumento en el impuesto a combustibles líquidos y dióxido de carbono para todo noviembre, el cual repercutirá en los valores de la nafta y el gasoil, y constará de una actualización que corresponde al 2024. La última suba había sido anunciada en agosto y rigió para septiembre y octubre.

A través del decreto, que lleva la firma de Milei, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y el ministro de Economía, Luis Caputo, se ordenó que para las naftas se aplicará una suba de \$15,557 (pesos argentinos) en el impuesto sobre los combustibles líquidos y de \$0,953 por litro en el impuesto al dióxido de carbono. En el caso del gasoil, el aumento será de \$12,639 por litro para el gravamen general, \$6,844 para la alícuota diferencial que rige en regiones como la Patagonia y zonas específicas del interior del país, y \$1,441 por litro por el gravamen al CO₂,

“El incremento total en los montos de impuesto a que se refiere el primer párrafo de este artículo que resulte del remanente de la actualización correspondiente al año calendario 2024 y de las actualizaciones correspondientes al primer y segundo trimestres calendario del año 2025, en los términos del artículo 7° del Anexo del Decreto N° 501/18, surtirá efectos respecto de la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil para los hechos imponible que se perfeccionen desde el 1° de diciembre de 2025, inclusive», indicó el decreto consignado por [La Nación](#).

Aumento de la medicina privada y los alquileres

En lo que respecta al sector de la medicina privada, que se encuentra sin regulación estatal desde la llegada del mandatario «libertario » a la Casa Rosada, sus representantes le habrían comunicado al Gobierno y a sus afiliados a través de

la página oficial de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) que las cuotas de sus servicios aumentarán entre 2,1% y 2,9% a partir de noviembre.

En el caso de aquellos inquilinos que mantienen sus contratos bajo ya la derogada Ley de Alquileres, también se prevé que experimentarán una suba en la cuota de noviembre que podría oscilar entre el 38 y el 42,2%.

Fuente: [El Ciudadano](#)